

Suman en Tribunal Electoral cerca de 300 impugnaciones

Llueven reclamos por elección judicial

Denuncian Jueces 'efecto corruptor': injerencia morenista y acordeones

ERIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha recibido cerca de 300 impugnaciones, en las que candidatos, organizaciones y ciudadanos exigen anular la elección de Ministros, Magistrados y Jueces del pasado 1 de junio, ante la inducción del voto a través de "acordeones" y otras irregularidades reconocidas por el INE.

Entre ellas se encuentra el recurso que presentaron ayer 23 aspirantes a Magistrados de circuito y Jueces de Distrito, en el que insisten que la autoridad no puede ser omisa a las anomalías denunciadas.

Incluso, el candidato a Ministro, Ricardo Sodi, demanda en su queja comparar los nombres de los electores que acudieron a las urnas con los beneficiarios de programas sociales, pues el resultado podría ayudar a concluir si quienes acudieron a votar fueron presionados.

Hasta ayer, la Sala Superior había recibido 247 juicios de inconformidad (JIN) de candidatos y cerca de 50 juicios para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano (JDC), interpuestos por organizaciones, ciudadanos y liderazgos de partidos.

La mayoría de éstos advierten que el voto no fue libre, pues días antes de la elección lo que más predominó fueron los llamados "acordeones", en los que se pidió acudir a votar por perfiles es-

pecíficos. Esas guías se distribuyeron por terceros, no fueron particulares.

Como pruebas, los 23 aspirantes a Magistrados de circuito y Jueces de distrito presentaron noticias periodísticas y fotografías de "acordeones" que aparecieron en redes, pero también "guías" entregadas de manera física en una decena de estados, donde se indujo por perfiles particulares en los distritos donde ellos compitieron.



Emilio Álvarez Icaza y el Magistrado Froylán Muñoz (centro) entre integrantes de Somos y juzgadores que acudieron al INE.

Alista Corte informe para Aguilar

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia instaló el Grupo de Trabajo de altos funcionarios que se hará cargo de la rendición de cuentas del máximo tribunal que termina el 31 de agosto.

Este grupo tendrá que elaborar un informe sobre el estado de los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales de los distintos órganos y áreas de la Corte, que será entregado a Hugo Aguilar Ortiz, el Ministro presidente que asumirá funciones el 1 de septiembre.

El grupo está conformado por el secretario General de Acuerdos, Rafael Coello; el subsecretario General de Acuerdos, Melesio Ramos; la Oficial Mayor, Gisela Morales; la secretaria general de

la presidencia, Natalia Reyes Heróles, y el Contralor de la Corte, Christian Cymet López.

Este grupo ya tuvo su primera reunión, informaron fuentes de la Corte, y tendrá la segunda este jueves, pues su inicio de operaciones fue fijado en los cinco días hábiles posteriores a la declaración de validez de elecciones de Ministros y Ministras, emitida el 15 de junio por el INE.

La Ministra presidenta Norma Piña tendrá que publicar en agosto un informe final de labores y, además, elaborar un acta de entrega recepción institucional que también se entregará a Aguilar Ortiz.

Los cinco Ministros y la Ministra que, al igual que Piña, ya presentaron su renuncia, tendrán que hacer la entrega de sus respectivas ponencias.

Para los quejosos, en este proceso electoral se registraron tres condiciones que provocaron un "efecto corruptor": la injerencia de gobiernos, Morena y uso de recursos públicos; que esto

contaminó el proceso al restarle credibilidad e inducir el voto; y lo primero también impactó de forma directa y total en los derechos político-electorales de la ciudadanía y de las candidaturas.

"Así como en el proceso penal la actualización del efecto corruptor conduce a la invalidez total del procedimiento y a la imposibilidad de emitir una sentencia condenatoria, en el ámbito electoral debe llevar al Tribunal

a decretar la nulidad de la elección correspondiente al no estar dadas las condiciones constitucionales mínimas para considerar válidos y legítimos sus resultados", indica el recurso presentado.

Los candidatos denunciaron que acudieron a la sede del INE acompañados de integrantes de SOMOS, organizaciones de la llamada Marea Rosa que buscan constituirse en nuevo partido político.

Froylán Muñoz, Magistrado en materia penal y candidato en este proceso por el mismo cargo, afirmó que de 220 juzgadores en funciones que decidieron ir a las urnas, únicamente unos 20 ganaron, y lo hicieron en estados don-

Principales argumentos

Juzgadores, organizaciones civiles y partidos se han inconformado ante el Tribunal Electoral por anomalías en la elección judicial, entre ellas:

- El voto no fue libre, pues se indujo el sufragio a través de acordeones.
- Se detectaron al menos 37 modelos en 23 entidades federativas.
- Intromisión de Gobierno federal, estatales y municipales.
- Uso de recursos públicos para promover perfiles específicos.
- Diferencia entre los ganadores es al menos 1 por ciento.
- Con 818 casillas nulas por anomalías, es la elección con más casillas 'zapato' o boletas 'planchadas' de los últimos años.
- Elección con 'vicios', sin equidad ni transparencia desde su origen

AL CORTE

247

Juicios de Inconformidad

50

Juicios para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano

de no gobierna Morena.

"Fue quizá (en esos estados) donde se respetó más el sufragio libre y secreto", apuntó.

Por su parte, Sodi aseguró que resulta evidente que no hubo libertad del sufragio, porque quienes acudieron fueron coaccionados o presionados y el contraste de padrones de Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro y Pensión para las Personas Adultas Mayores confirmará esto.

Somos México impugna comicios

● Somos México, acompañada de juzgadores en funciones, presentó una impugnación ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para solicitar la nulidad de los comicios judiciales.

La organización, que está en busca de convertirse en partido político, tuvo la presencia de Emilio Álvarez Icaza y Fernando Belaunzarán, quienes reprocharon que el INE no les permitió acceder y tuvieron que entregar su queja afuera.

Froylán Muñoz Alvarado, magistrado de Circuito en Michoacán en funciones, apuntó que compitieron sin condiciones de equidad en la contienda y un proceso viciado por el uso de los "acordeones".

Dijo que hubo una violación a la ley electoral mediante los "acordeones" que se usaron para posicionar a candidaturas en distintos cargos. ● Otilia Carvajal

PRESENTAN JUICIOS DE INCONFORMIDAD ANTE EL INE

Impugnan 23 candidatos elección judicial; “fue un proceso viciado”

Los quejosos e integrantes de Somos MX reclamaron el uso de acordeones

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

Jueces y magistrados en funciones que participaron en la elección judicial presentaron ante el Instituto Nacional Electoral (INE) un juicio de inconformidad, en el que solicitan la nulidad de los comicios por la inequidad que generaron los acordeones.

Acompañados de integrantes de Somos MX, organización nutrida por integrantes de la ‘marea rosa’, que aspira a convertirse en partido político, los candidatos intentaron entregar el recurso a nombre de 23 aspirantes que no resultaron electos en la Oficialía de Partes del INE; sin embargo, no se les permitió el acceso y un empleado del instituto salió a recibir la impugnación.



Queja. Candidatos y miembros de Somos MX, afuera del INE, ayer.

“Lo que demuestran (los acordeones) es una intervención ilegal y de Estado”

EMILIO ÁLVAREZ ICAZA Miembro de Somos MX

Froylán Muñoz, juez en funciones de Michoacán que buscó una magistratura por voto popular, acusó que la elección judicial fue un proceso “viciado en su integridad”, desde que se aprobó la reforma judicial y se seleccionaron las candidaturas por tómbola, hasta la violación de la veda con los acordeones.

Por lo anterior, el juzgador exigió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que resolverá todas las impugnaciones, “restablecer el Estado constitucional de derecho, el respeto a la división de poderes y, por supuesto, la independencia judicial”.

En tanto, Emilio Álvarez Icaza, integrante de Somos MX, acusó que la distribución de acordeones por parte de Morena y el gobierno atentó contra el voto libre, por lo que se debe declarar la nulidad.

“Los acordeones, por supuesto, como una práctica absolutamente indebida que lo que demuestra es una intervención ilegal y de Estado

en términos de lo que significa atentar contra el voto libre (...) este tipo de prácticas son las que nos llevan a solicitar la nulidad”, dijo.

MULTAN A MORENA POR 21.6 MDP

El Consejo General del INE impuso a Morena una multa de 21 millones 614 mil 50 pesos por omitir reportar gastos de precampaña de diputaciones y senadurías del proceso electoral 2024 y presentar informes fuera de los mecanismos establecidos.

En acatamiento a una sentencia del TEPJF, que ordenó revisar nuevamente la sanción, el Consejo General aprobó imponer la sanción que será descontada cada mes de la ministración que corresponde al partido hasta alcanzar la suma total.

De acuerdo con el dictamen aprobado, Morena omitió reportar gastos realizados por concepto de cartelera, pinta de bardas, mantas y espectaculares, por un monto de 12 millones 127 mil 87 pesos, por lo que le impuso una multa equivalente a 150% del monto involucrado, es decir, 18 millones 190 mil 630 pesos.

Morena también presentó 165 informes de precampaña, 34 correspondientes a senadurías y 131 a diputaciones, fuera de los mecanismos establecidos para su presentación, lo que le valió una multa por 3 millones 423 mil 420 pesos.